

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"INFOLITORAL S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quevedo, el día de hoy Viernes veinte y dos de Mayo del dos mil veinte, a las 11h00, en el inmueble de la Calle Bolívar entre Décima y Décima Primera, Edificio Dukare N° 56, 1er. Piso de esta misma ciudad, conforme a la convocatoria realizada de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NÚMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO	9.751	9.751,00	9.751	97,51%
BELMA ELIZABETH CARPIO	199	199	199	1,99%
JUANA LÓPEZ SARMIENTO	50	50	50	0,50%
<b>TOTAL:</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

El Dr. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, a más de Accionista es Presidente de la Compañía y por lo mismo dirigirá ésta Junta; Ing. BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS, a más de Accionista, es Gerente General de la Compañía y por lo mismo Secretaria de ésta Junta; y, la Lcda. JUANA LÓPEZ SARMIENTO, por sus propios derechos; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía.

El Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío, que dirige la presente Junta, agradece la presencia de los Accionistas reunidos, y solicita a la Secretaria de la Junta, Ing. Belma Elizabeth Carpio Saltos, proceda a nombrar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; y, una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al cuadro que antecede, y por lo mismo existiendo el quorum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, el Presidente Dr. Francisco Vivanco declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, a efectos de lo cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria, proceda a dar lectura a la convocatoria realizada, el día **Viernes 22 de mayo del 2020**, en el Diario La Hora Los Ríos, así como su texto se lo transcriba, quien así procede y la convocatoria se la transcribe así:

**"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INFOLITORAL S. A.".-** De conformidad con la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "INFOLITORAL S.A." a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día **Viernes 22 de Mayo de 2020** a las 11h00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el Edificio Dukare N° 56, 1er piso, en la calle Bolívar, entre Décima y Décima Primera de esta ciudad de Quevedo, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1-** Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía por el año 2019. **2-** Conocimiento y Resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2019. **3-** Resolver sobre el destino de los Resultados. **4-** Resolver sobre la elección del Comisario Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones. De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal de la Compañía Srta. Olga Gallardo. Conforme a la Ley todos los documentos relacionados a Informes, Balances Generales y más anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía- Quevedo, Mayo 22 de 2020.- Atentamente Ing. Elizabeth Carpio Saltos - GERENTE GENERAL".



Dada lectura y transcrita la convocatoria respectiva, todos los Accionistas presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA, POR EL AÑO 2019.-**

Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco R., y que dirige esta Junta, dispone a la Secretaria de la misma Ing. Elizabeth Carpio, proceda a dar lectura a los Informes presentados por la Gerente General y Comisario en su orden, la Secretaria procede con la lectura de Gerencia del ejercicio económico del año 2018, y una vez terminado el Dr. Francisco Vivanco dice: Muy bien, se pone a consideración de la Junta el informe de gerencia con las siguientes observaciones: Es necesario precautelar la salud financiera de la Empresa, más aún cuando en este año no hemos tenido los resultados esperados debido a la situación económica que atraviesa el país de manera general, para este efecto se dispone:

"NO se puede llenar las vacantes que se produzcan y los trabajos deberán realizarse en los horarios establecidos y NO se autoriza horas extras, salvo emergencias del mismo trabajo y bajo autorización de Gerencia.

Mantener un control en los puntos de circulación del periódico en las diferentes Parroquias y Cantones, los sobrantes del día serán canalizados de una mejor manera en puntos estratégicos como universidades locales de mayor afluencia de personas, instituciones públicas como hospitales, SRI, CNT, ONEL, para mejorar la exposición el Diario y aportar en la campaña de lectura que ha emprendida desde hace muchos años nuestro medio, hay q mejorar las estrategias de venta y ubicación del periódico para precautelar la circulación del mismo.

Cancelar la deuda por pagar que se mantiene con la empresa relacionada Editorial Minotauro.

Realizar a la brevedad posible la gestión de cobros de cartera de años anteriores y cartera presente para tener mayor liquidez.

Se procederá a cerrar y a liquidar la agencia de Babahoyo ya que por su baja rentabilidad la empresa no asumirá más costos y gastos"; con estas recomendaciones, queda aprobado el Informe del Gerente.

Así mismo, se dispone la lectura del informe de Comisario por el ejercicio 2019; al respecto y una vez terminado, la Junta resuelve aprobarlo con las recomendaciones pertinentes, en consecuencia, y una vez que todos los Accionistas reunidos se encuentran enterados de los contenidos y recomendaciones que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2019, la Junta resuelve aprobar los informes en todas sus partes, acordando que los mismos sean archivados en los Libros Sociales de la Compañía.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS DEL AÑO 2019-**

En lo relacionado al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto los documentos relacionados con este punto, se han encontrado a disposición de los Accionistas con la debida antiopación y por lo mismo tienen conocimiento previo de sus contenidos, la Junta resuelve: "Autorizar al departamento de contabilidad el NO registro del asiento del Estudio Actuarial ya que por los altos costos no se procede a contabilizar en este periodo y se lo hará en el periodo 2020 para lo cual es necesario adjuntar el estudio realizado con la empresa Actuarial Consultores"; con estos cambios la junta decide aprobarlos en todas sus partes los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que en la aprobación de dichos documentos no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general; se acuerda igualmente que, dichos documentos se los archive en los

Libros Sociales de la Compañía.

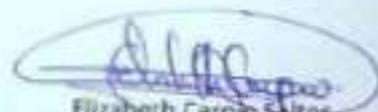
**3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.**- Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado con los resultados obtenidos en el ejercicio económico, el Presidente y demás presentes resuelven que: Las utilidades que se han obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los trabajadores y empleados de la Compañía, así como también segregar los valores respectivos por reservas legales se deben efectuar de acuerdo a la Ley; y las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas de la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad que no sean distribuidas.

**4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.**- En lo relacionado al cuarto y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, y Principalmente el Dr. Francisco Vivanco dice: Propongo la reelección del Comisario que ha hecho un buen trabajo, una buena rendición de documentos y se faculta a la Gerencia General para que negocie el contrato del precio razonable del trabajo del comisario de este próximo año, con lo que termina su intervención. La Junta resuelve por unanimidad, reelegir en la función de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía a la Señora OLGA GALLARDO CARRERA, función ésta que la desempeñará por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan, y para la función de COMISARIO SUPLENTE la Junta faculta al Sr. Edgar Meneses para que ejerza este cargo y se proceda a su nombramiento respectivo. En cuanto a las remuneraciones de la persona reelegida y la que será nombrada, la Junta resuelve por unanimidad, que la Gerencia se encargue de negociar directamente el valor más adecuado. Además, los Accionistas reunidos acuerdan que el nombramiento de la persona antes reelegida, lo emita la Secretaría de/ la presente Junta en caso de ser necesaria dicha emisión.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaría de la Junta proceda a elaborar el Acta correspondiente; una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12H50, y firmando para constancia, todos los Accionistas, Presidente y Secretaria que certifica.



Dr. Francisco Vivanco Riosrio  
PRESIDENTE-Accionista



Elizabeth Carpio Salas  
SECRETARIA-Accionista



Virginia Lopez Sarruente  
Accionista

**LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE LA COMPAÑIA "INFOLITORAL S. A."**

En la presente Junta, celebrada en esta ciudad de Quevedo, el día de hoy, 22 de Mayo de 2020, a las 11h00, en el inmueble de la Calle Bolívar, S6, entre Décima y Décima Primera, Edificio Dukara, 1er piso de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NÚMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE	FIRMAS
FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO	9.751	9.751,00	9.751	97,51	
BELMA ELIZABETH CARPIO S.	199	199	199	1,99	
JUANA LÓPEZ SARMIENTO	50	50	50	0,5	
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100</b>	

Por lo que, y conforme al cuadro que antecede, se encuentra reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado por cada uno de los Accionistas, y por lo mismo existe el quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta; de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente y de Secretaria de la presente Junta, dejamos constancia y certificamos.

  
**DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO**  
 Presidente

  
**SRA. ELIZABETH CARPIO SALTOS**  
 Secretaria.